

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00255-2017	Luis Julio Pereira	Aurelio Angulo Salcedo	Recurso de Apelación/Auto que terminó proceso

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de transacción presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vence el Traslado: Veintinueve (29) de noviembre de dos veintiuno (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Buendía', with a horizontal line underneath.

MONICA MARIA BUENDÍA

REYES SECRETARIA